

rán a la Cámara de Comercio, dos a la Confederación Provincial de Empresarios, uno a la Diputación, otro al PIPP y otro al Ayuntamiento de la capital, mientras que el noveno será el director general de la institución ferial. De los tres miembros de la institución cameral uno será el presidente y otro el vicepresidente segundo, en tanto que la vicepresidencia primera correrá a cargo de un miembro de CEOE-CEPYME.

Además de órgano ejecutor de los acuerdos que adopte el patronato, el comité ejecutivo está concebido como la instancia encargada de programar las actividades feriales que se llevarán a cabo, de organizarlas y gestionarlas, y de redactar el reglamento de régimen interior. Este comité podrá decidir también la participación de la institución ferial en certámenes nacionales o extranjeros, así como organizar la presencia de grupos de expositores en tales eventos, circunstancias ambas que darán a la institución un carácter abierto a cualquier acontecimiento ferial que interese a los empresarios de la provincia.

El proyecto elaborado por la Cámara prevé también que el comité ejecutivo pueda designar a un comité directivo organizador, sin perso-

nalidad jurídica propia, para ciertas ferias, de modo que sea esta instancia la que asesore e informe sobre todos los pormenores de las actividades feriales.



Vista lateral del recinto

3 ó 4 Ferias

Por lo que se refiere a la financiación, la Corporación Comercial propone, en el artículo 27, que “los recursos permanentes de la Institución Ferial serán aportados por la Diputación Provincial, directamente o a través del PPIP, en el marco del convenio de colaboración entre ambas instituciones

y la Cámara de Comercio e Industria y la Confederación Provincial de Empresarios, sin

perjuicio -añade- de las aportaciones que, de manera no permanente, realicen entidades públicas y privadas vinculadas al patronato y a la provincia, a través de subvenciones y

donativos”.

El proyecto prevé la posibilidad de que quienes realicen tales aportaciones, ya sean personas físicas o jurídicas, puedan ser admitidas como socios protectores en la Institución Ferial.

La Cámara entiende que, si se desea celebrar la primera feria en primavera, la aprobación de los estatutos y la elección de los órganos de gobierno debería quedar resuelta a finales de este año o principios del próximo. Respecto al número de ferias que se organizarán durante el ejercicio de 1993, en la institución cameral se baraja la cifra de tres o cuatro, una de las cuales, y probablemente la primera sería “Queso-man”.

Durante 1993 se podrían celebrar tres o cuatro ferias en el nuevo pabellón de la Granja

BUZONEO, REPARTO PERSONALIZADO...
COMO USTED MISMO LO HARIA.
Teléfono: 21 59 77

BCB DISTRIBUCIONES, ha nacido, para distribuir su publicidad exactamente igual que usted lo haría, hemos nacido para ahorrarle tiempo y dinero. Usted nos necesita.

HERRERA PIÑA